SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DELEGACIÓN EN LOJA

RESOLUCION No DSCL.05.089

Vinicio Sarmiento Bustamante.
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de prorroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía **ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA.** Otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Loja el 6 de junio del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamentos Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. **DSCL.05.089** de 10 de junio del 2005, respectivamente, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03253 de 7 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la prorroga de plazo y la reforma de estatutos de la compañía **ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Primero del Cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Cantón Loja el 10 de junio del 2005.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DELEGACION LOJA

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante.

REG. MERCANTIL CANTON LOJA

LG.
EXP.30729

R A Z O N: Doy fe que, mediante RESOLUCION NO DSCL.05.089 de 10 de junio del 2005, expedida por el Sr. DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CIAS. en Loja, hoy procedo a marginar en la matriz respectiva, - la APROBACION de la prórroga del plazo y la reforma de estatutos de la CIA. ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA. de conformidad con los términos de la resolución que antecede.- De lo que doy fe para los fines legales consiguientes.- Loja, 15 de junio del 2005.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LOJA - ECUADOR

Dr. Ernesto Iglesias A.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre l Resolución suscrita por el señor Doctor Vinicio Sarmient Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja número DSCL.05.089, de fecha diez de junio del dos mil cinco, e donde se aprueba la Prórroga de Plazo y la Reforma de Estatuto de la Compañía "ABENDAÑO BRICEÑO COMPAÑIA LIMITADA".- Particula que deja constancia para los fines legales consiguientes.- Loja quince del junio del dos mil cinco.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA - ECUADOR

Dr. Galo Castro Muñoz
Notario Sto. del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.
Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el - REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2005, bajo la partida No. 317, y anotada en el repertorio con el No. 1421, juntamente con la - Escritura Pública de prorroga de plazo y refor ma de estatutos d e la Compañía ABENDAÑO BRICEÑO CIA.LTDA. celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 6 de junio del 2005.
Loja, 16 de junio del 2005.

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA